



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00002654

GENERAL JUAN MADARIAGA, 10 de diciembre de 2024.

VISTO el expediente N° 3406/24 iniciado por el Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento, ref. sol. Compra de Topadora p/ predio Disposición Final; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la adquisición de una Topadora de 160 a 180 HP, peso operativo de 19 Tn., capacidad de hoja de 4 m³, para destinar su uso al predio de Disposición Final de Residuos sito en Ruta 11 Km 405,5, conforme detalle de requerimientos técnicos de fs. 1, por un presupuesto de \$250.000.000.- (pesos doscientos cincuenta millones);

Que Contaduría y Secretaría de Hacienda informan la partida presupuestaria a la que se imputara el gasto;

Que a fs. 4/10 acompaña presupuestos detallados;

Que a fs 11-12 obra solicitud de pedido/gastos por valor de \$250.000.000.-;

Que a fs 13/30 obra Pliego de Bases y Condiciones Técnicas Generales y Pliego de Bases y Condiciones Técnicas Particulares;

Que el Jefe de Compras a fs. 31 solicita el llamado a Licitación Pública, informando presupuesto oficial: \$ 250.000.000.-; valor del pliego: \$ 130.000.-; fecha de apertura: 7 de enero de 2025, hora 10:00;

Que Asesoría Legal dictamina que deberá procederse a efectuar el llamado a licitación conforme lo estipula el artículo 151° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA

DECRETA

ARTICULO 1°. Llámese a Licitación Pública N° 3/24 para la adquisición de una Topadora p/ predio Disposición Final, dependiente de la Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de \$ 250.000.000.- (pesos doscientos cincuenta millones).

ARTICULO 3°. El valor del pliego se establecerá en \$130.000.- (pesos ciento treinta mil) y se podrá adquirir en la Oficina de Contrataciones Municipal.

ARTICULO 4°. Fijase como fecha de apertura de la presente Licitación el día 7 de enero de 2025 a las 10 horas., en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00002655

ARTICULO 5°. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.18.000 Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento – Programa 48.00.00 – Fuente de Financiamiento 110 – Partida 4.3.0.0.

ARTICULO 6°. El presente decreto será refrendado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 7°. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1838/24.


Dra. SYLVIA NARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




D. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL